



**HONORABLE CONVECIÓN DE CONTINGENCIA PROVINCIAL
UNIÓN CÍVICA RADICAL de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Plata 7 de Julio de 2026.

CONVOCA A SESIÓN CONSTITUTIVA 2026

El Coordinador de la Honorable Convención de Contingencia de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires, en ejercicio de las facultades conferidas por el Capítulo IX de la Carta Orgánica Provincial y demás normas estatutarias y reglamentarias aplicables, y atento al proceso de normalización de los órganos partidarios, considerando los resultados comunicados por la Junta Electoral Partidaria sobre la interna desarrollada el día 7 de junio de 2026, **CONVOCA a los DELEGADOS a la HONORABLE CONCENCION PROVINCIAL** de los distritos de la Provincia de Buenos Aires que resultaron electos en los referidos comicios y que fueran proclamados por resolución 41/2026 del órgano electoral, la cual se encuentra publicada en el portal institucional partidario, a la **SESIÓN CONSTITUTIVA** que se realizara en forma presencial el sábado 8 de agosto de 2026 a las 12:00 horas, en el club Atenas, sito en Avenida 13 n° 1259, de la Ciudad de La Plata. La acreditación será mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad en formato físico de cada convencional, a efector de acreditar identidad. La acreditación para Delegados Titulares será a partir de las 9:00 y hasta las 11:00 horas, a continuación, lo harán los suplentes presentes por su orden de prelación en la Lista hasta completar la representación del distrito, la que tendrá lugar hasta 15 minutos antes del inicio de la sesión. Los convencionales titulares podrán también acreditarse hasta este último plazo siempre que la representación no se hubiera completado.

Habiendo quórum para el inicio de la sesión constitutiva se pasará al tratamiento del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Apertura a cargo del Sr. Coordinador de la Convención de Contingencia.



**HONORABLE CONVECIÓN DE CONTINGENCIA PROVINCIAL
UNIÓN CÍVICA RADICAL de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2. Designación de la Comisión de Poderes.
3. Designación de las autoridades y composición de la Mesa Ejecutiva de la Honorable Convención Provincial.
4. Designación de los integrantes de la Junta Electoral Partidaria.
5. Designación de los integrantes del Tribunal de Conducta.
6. Designación de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas.
7. Designación de los integrantes del Instituto de Formación Política y Gremial.
8. Designación de los Apoderados Partidarios.
9. Determinación del plazo de vigencia de los mandatos surgidos a partir de la normalización partidaria producida a raíz de los comicios desarrollados el 7 de junio de 2026.
10. Informes de los Órganos Partidarios: presidentes de los Bloques Legislativos, Juventud Radical y Organización de Trabajadores Radicales.
11. Presentación de las autoridades del Comité de la Provincia de Buenos Aires e informe.
12. Palabras finales del presidente de la Honorable Convención Provincial.

**Pablo DOMENICHINI, Coordinador
Honorable Convención de Contingencia
UCR Provincia de Buenos Aires**